población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural		AOM 1.5.2. Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AOM 1.5.3. Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X	X	X
AEM.2.1.Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	S2.1. Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales	AOM 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres	3000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005567	DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION URBANA INCORPORANDO LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0160783	DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION URBANA INCORPORANDO LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	269	PROCEDIMIENTOS			X
		AOM 2.1.2 Instrumentos técnicos normativos para la inclusión del enfoque de GRD en el catastro de predios para uso multipropósito a nivel territorial	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AOM 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría de Vicaministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	S2.2. Asistencia Técnica a los Gobiernos Locales en los procedimientos vinculados con la verificación del cumplimiento de las normas de edificación, seguridad, control y supervisión	AOM 2.2.1 Asistencia técnica en la incorporación de la GRD en los procedimientos e instrumentos vinculados con la ocupación y gestión del territorio	3000001	ACCIONES COMUNES	5005609	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0160876	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AOM 2.2.2.: Normas, procedimientos e instrumentos elaborados aplicados para la conservación de patrimonio cultural inmueble con enfoque de GRD	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AOM 2.2.3: Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados para el reasentamiento poblacional	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AOM 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional	3000001	ACCIONES COMUNES	5005609	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0160876	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
	S2.3. Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones	AOM 2.2.5 Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

		AOM 2.2.6 Asistencia técnica para el manejo de instrumentos de fiscalización y supervisión de Edificaciones con inclusión de GRD.	3000001	ACCIONES COMUNES	5005609	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0160876	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AOM 2.2.7 Procedimientos en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados	3000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005568	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	0160784	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	063	INSPECCION			X
AEM 2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros	S2.4. Programa de servicio público educativo seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	AOM 2.3.1. IIEE en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.	3000734	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005570	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	0160786	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	610	DOCUMENTO TECNICO	X	X	
			3000734	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	0160801	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	065	INTERVENCION	X	X	
	S2.5. Programa de servicio público de salud seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, priorizando en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	AOM 2.3.2. EESS en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad	3000734	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005570	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	0160786	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	610	DOCUMENTO TECNICO	X	X	
			3000734	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	0160801	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	065	INTERVENCION	X	X	

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF/OTGRD
DVGT
V°B°

	S2.6. Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	AOM 2.3.3. Servicio público de transporte e infraestructura vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	X	X	X
	S2.7. Programa de servicio de saneamiento seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	AOM 2.3.4. Servicio de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	X	X	X
AEM.2.4: Fortalecer la Implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	S2.8. Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros	AOM 2.4.1 Edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias	3000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5006128	ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	0215304	ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	255	VIVIENDAS	X		
			3000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005566	DESARROLLO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS CONSTRUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES	0160782	DESARROLLO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS CONSTRUCTIVAS PARA LA SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES	610	DOCUMENTO TECNICO	X		
			INVERSION	INVERSIONES DE SERVICIOS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS (MUROS DE	-	-	-	-	-	-	X	X	X

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

				CONTENCION, DRENAJE PLUVIAL, ESTABILIZACION DE TALUDES ENTRE OTROS)									
			INVERSION	INVERSIONES DE SERVICIOS DE PROTECCION FISICA ANTE PELIGROS (DEFENSAS RIBEREÑAS,ESPIGONES, DIQUES, INCLUYENDO MEDIDAS DE INFRAESTRUCTURA NATURAL, ENTRE OTROS)	-	-	-	-	-	-	X	X	X
	S 2.9. Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas	AOM 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.	3000735	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	5005562	CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	0160778	CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	065	INTERVENCION	X	X	X
			3000735	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	5005564	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA	0160780	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA	065	INTERVENCION	X	X	X
			3000735	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	5005565	TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0160781	TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	065	INTERVENCION	X	X	X
	S2.10. Programa de asistencia técnica para incorporar la	AOM 2.4.3 Instrumentos técnicos metodológicos para la incorporación de	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS	201	INFORME TECNICO	X		

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF DTGRD
DVGT
V°B°

	gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	la GRD en los medios de vida de la población y en las actividades productivas económicas				LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES					
		AOM 2.4.4 Asistencia técnica para incorporar la GRD en los medios de vida de la población y en las actividades productivas y económicas en el territorio	3000001	ACCIONES COMUNES	5005609	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0160876	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AOM 2.4.5 Intervenciones de protección de los medios de vida implementados	3000735	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	5005865	DESARROLLO DE TECNICAS AGROPECUARIAS ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS	0188112	DESARROLLO DE TECNICAS AGROPECUARIAS ANTE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS	065	INTERVENCION	X	X	X
AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	S3.1 Asistencia técnica en la formulación de planes institucionales considerando a la gestión del riesgo de desastres	AOM 3.1.1 Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.	3000001	ACCIONES COMUNES	5005609	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0160876	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
	S3.2. Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de Desastres	AOM 3.1.2 Programa de gerentes públicos en GRD dirigida a las entidades del SINAGERD	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	X	X	X
		AOM 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva	3000738	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	0160796	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL	086	PERSONA	X	X	X

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Viceministerio de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

								CAMBIO CLIMATICO					
AEM.3.2. Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para la gestión de la continuidad operativa del Estado	S3.3. Programa de continuidad operativa del Estado	AOM.3.2.1. Planes de continuidad operativa implementados en las entidades del SINAGERD	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AOM.3.2.2. Mecanismos de articulación con el Sector Privado en el marco de los planes de continuidad operativa	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
AEM 3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada	NA	AOM.3.3.1 Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AOM.3.3.2. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

		AOM.3.3.3 Espacios de participación en materia de GRD implementados por el sector privado y la sociedad civil, promovidos por las entidades públicas del SINAGERD según sus competencias	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AOM.3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.	3000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005583	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	0160799	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	086	PERSONA	X	X	X
AEM.3.4 Fortalecer el funcionamiento del SINAGERD	NA	AOM.3.4.1 Asistencia técnica para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias	3000001	ACCIONES COMUNES	5005609	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0160876	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X	X	
		AOM.3.4.2 Normas, procedimientos y mecanismos del SINAGERD actualizados incorporando el enfoque inclusivo y de género.	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
AEM.3.5 Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de desastres y gestión integral de cambio climático en los tres niveles de gobierno.	NA	AOM.3.5.1 Instrumentos y mecanismos que orienten y fortalezcan la coordinación, articulación y el enfoque integrado de la GRD y la adaptación al cambio climático.	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Dirección Vicaministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

AEM 3.6 Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	S3.4. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno	AOM.3.6.1. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres, articulada en los tres niveles de gobierno.	3000001	ACCIONES COMUNES	5004279	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106813	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X	X	
		AOM.3.6.2. Asistencia Técnica en el uso y registro de información en la Plataforma para el MSE de la GRD, en las entidades del SINAGERD	3000001	ACCIONES COMUNES	5005609	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0160876	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AOM.3.6.3 Mecanismos para incorporar la GRD en la rendición de cuentas elaborados e implementados por las entidades del SINAGERD según su competencia	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
AEM.4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	S4.1. Programa de fortalecimiento de capacidades de las entidades del sector público en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública	AOM.4.1.1. Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	X		
	S4.2. Programas de supervisión de la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas,	AOM.4.1.2. Seguimiento físico y financiero de la inversión pública del PP 0068 a través de los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de	3000001	ACCIONES COMUNES	5004279	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106813	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES EN GESTION DEL	201	INFORME TECNICO	X		

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UE OTGRD
DVGT
V°B°

	público/privadas y privadas.	Programación Multianual y gestión de inversiones gestionados por las entidades del SINAGERD según sus competencias a través del FONDES						RIESGO DE DESASTRES					
		AOM.4.1.3. Alianzas y acuerdos con el Sector Privado para fortalecer las inversiones en GRD establecidos por las entidades del SINAGERD según sus competencias.	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
AEM.4.2 Desarrollar mecanismos y procedimientos para la incorporación de la GRD en las inversiones	S4.3. Instrumentos de retención y transferencia de riesgos.	AOM.4.2.1. Instrumentos normativos sectoriales para incorporar la GRD en las inversiones.	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	X		
		AOM.4.2.2 Instrumentos de retención y transferencia de riesgos para GRD a nivel nacional aprobados	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	X		
	NA	AOM.4.3.1 Instrumentos técnicos sectoriales para la evaluación del riesgo de desastres en el ciclo de inversión	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AOM.4.3.2 Metas de GRD en Programa de incentivos para fortalecer intervenciones en GRD	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

NA	ND	AOM.4.4.1 Normas, procedimientos y mecanismos implementados que regulen la inclusión de la GRD en las inversiones públicas y privadas	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	X		
AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.	AOM.5.1.1. Instrumentos técnicos para fortalecer las capacidades en gestión reactiva	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AOM.5.1.2. Estrategia de comunicación y difusión, orientadas a una adecuada preparación para una óptima respuesta y rehabilitación implementados por las entidades del SINAGERD según su competencia	3000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005581	DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0160797	DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	014	CAMPAÑA	X	X	X
		AOM.5.1.3. Capacidades en infraestructura, equipamiento y bienes de ayuda humanitaria fortalecidas en las entidades del SINAGERD	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005611	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KIT PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0160878	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KIT PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	615	KIT	X	X	X
			3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	0160776	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	248	REPORTE	X	X	X

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

			3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0160877	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	614	INFRAESTRUCTURA MOVIL	X	X	X
			INVERSION	INVERSIONES EN OFERTA FLEXIBLE E INFRAESTRUCTURA MOVIL ESPECIALIZADA (HOSPITALES DE CAMPAÑA/ MODULOS DE ATENCION TEMPORAL/PUESTO MOVIL DE AVANZADA)	-	-	-	-	-	-	X	X	
		AOM 5.1.4. Monitoreo de Peligro inminente, emergencias y desastres	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0160879	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248	REPORTE	X	X	X
			INVERSION	INVERSIONES EN CAPACIDAD DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	-	-	-	-	-	-	X	X	X
		AOM.5.1.5. Brigadas operativas y especializadas implementadas por las entidades del SINAGERD.	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A	0160777	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE	583	BRIGADA	X	X	X

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

				A EMERGENCIAS Y DESASTRES		EMERGENCIAS Y DESASTRES		A EMERGENCIAS Y DESASTRES					
		AO.5.1.6 Población organizada y preparada para una óptima respuesta por las entidades de SINAGERD.	3000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005583	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	01607999	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	086	PERSONA	X	X	X
			3000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005582	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS	0160798	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS	086	PERSONA	X		
		AO.5.1.7 Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación (VER) formados y reconocidos en las entidades del SINAGERD.	3000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005583	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	01607999	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	086	PERSONA	X	X	X
	S5.2. Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada.	AO.5.1.8 Atención de la población ante ocurrencia de emergencias y desastres	3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0180105	MOVILIZACION Y ATENCION DE BRIGADAS	583	BRIGADA	X	X	X
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0180114	RESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN INTERNO	065	INTERVENCION	X		
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0180115	OPERACIONES DE APOYO LOGISTICO A LA EMERGENCIA	065	INTERVENCION	X		
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0212131	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS,	067	KILOMETRO	X	X	X

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

								SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO						
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0212132	ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS	067	KILOMETRO	X	X	X
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0212136	APOYO SOCIAL DE VIVIENDAS AFECTADAS	255	VIVIENDAS	X	X	X
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0180110	ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA	530	BIEN	X	X	X
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0212138	ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	182	LOCAL	X	X	
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0229090	TRANSPORTE E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA MOVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES	065	INTERVENCION	X	X	X
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0229091	ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL	001	ACCION	X	X	X
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0229092	OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	248	REPORTE	X	X	X
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0229131	ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES	182	LOCAL	X	X	X

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

								FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0070171	GENERACION DE EMPLEOS TEMPORAL	86	PERSONA	X			
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0180108	MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS	065	INTERVENC ION	X	X	X
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0212135	TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	065	INTERVENC ION	X	X	X
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0212133	ATENCION DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS	016	CASO TRATADO	X	X	X
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0212134	CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS	065	INTERVENC ION	X	X	X
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0180111	MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	001	ACCION	X	X	X
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0212139	ATENCION DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE AFECTADO	065	INTERVENC ION	X	X	X
			3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0229093	ADQUISICION, TRASLADO Y ENTREGA DE ROPA DE ABRIGO	086	PERSONA	X		
			INVERSION	IOARR DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE Y	-	-	-	-	-	-	X	X	X

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
VºBº

				ESTADO DE EMERGENCIA[1]									
	S.5.3. Sistemas de Alerta Temprana implementados	AOM.5.1.9 Sistemas de Alerta Temprana implementados por las entidades del SINAGERD	3000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5003293	DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACIÓN	0077925	DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACIÓN	086	PERSONA	X	X	X
			INVERSION	INVERSIONES EN CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN EL MARCO DE LA RNAT	-	-	-	-	-	-	X	X	X
AEM.6.1. Fortalecer capacidades en las entidades del SINAGERD según competencias, para la rehabilitación de servicios públicos básicos indispensables (SPBI)	S6.1 Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura	AO.6.1.1. Evaluaciones del estado situacional de los Servicios Públicos Básicos Indispensables en la zona afectada, desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias	3000001	ACCIONES COMUNES	5006144	ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0180111	MONITOREO, EVALUACION Y CONTROL DE DAÑOS	001	ACCION	X	X	X
		AO.6.1.2 Inversiones de rehabilitación en materia de servicios afectados por emergencias y desastres	INVERSION	IOARR DE REHABILITACION Y REPOSICION DE EMERGENCIA[2]	-	-	-	-	-	-	X	X	X
		AO.6.1.3. Alianzas estratégicas para la participación del Sector Privado, operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, en el	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		

[1] Se vinculan las IOARR que incluyen la Función 05. Orden Público y Seguridad, División Funcional: 016. Gestión de riesgos y emergencias. Grupo Funcional 036. Atención inmediata de Desastres
[2] Se vinculan las IOARR que incluyen la Función 05. Orden Público y Seguridad, División Funcional: 016. Gestión de riesgos y emergencias. Grupo Funcional 036. Atención inmediata de Desastres

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría Técnica Viceministerial de Gobernanza
UF OTGRD
OVGT
V°B°

		restablecimiento de los SPBI e infraestructura											
		AO.6.1.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos e instrumentos vinculados al restablecimiento de los SPBI dirigida a las entidades públicas y prestadoras de servicios según sus competencias	3000001	ACCIONES COMUNES	5005609	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0160876	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AO.6.1.5. Herramientas tecnológicas articuladas e integradas para el seguimiento de las acciones de restablecimiento de los SPBI desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias	3000001	ACCIONES COMUNES	5004279	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106813	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AO.6.1.6 Normas y procedimientos aprobados y aplicados para la Continuidad de los Servicios Públicos Básicos Indispensables, por las entidades del SINAGERD según sus competencias	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

AEM.6.2 Desarrollar capacidades en las entidades del SINAGERD para la normalización progresiva de los medios de vida de la población afectada por el impacto de emergencias y desastres	S6.1 Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento.	AO.6.2.1 Normas y procedimientos aprobados y aplicados para la normalización progresiva de los medios de vida desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AO.6.2.2 Asistencia Técnica en el manejo de instrumentos que permitan la normalización progresiva de los medios de vida en las entidades del SINAGERD según competencia.	3000001	ACCIONES COMUNES	5005609	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0160876	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AO.6.2.3 Soporte emocional, psicológico, de protección y seguridad proporcionado a la población en la zona afectada por las entidades del SINAGERD según competencia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	X	X	X
		AO.6.2.4 Alianzas estratégicas para la participación del Sector Privado, entidades no gubernamentales y/o de cooperación en la normalización progresiva de los medios de vida	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X	X	X

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

AEM.6.3. Fortalecer capacidades para la reconstrucción física, reactivación económica y recuperación social de las entidades del SINAGERD, considerando intervenciones de infraestructura natural, garantizando la sostenibilidad del proceso.	S.6.2 Programa de reconstrucción física, económica y social bajo condiciones de sostenibilidad, garantizando el respeto de los derechos sociales y económicos en condiciones de igualdad de mujeres y hombres	AO.6.3.1. Mecanismos técnicos y legales en reconstrucción desarrollados.	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AO.6.3.2. Procedimientos y herramientas para el desarrollo y levantamiento de información para fines de reconstrucción	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AO.6.3.3. Estudios de evaluación de impactos socioeconómicos en el escenario de la emergencia o desastre	3000737	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	5005571	DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	0160787	DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	610	DOCUMENTO TECNICO	X	X	X
		AO.6.3.4. Asistencia técnica a las entidades del SINAGERD para la formulación e implementación de estudios y planes integrales de reconstrucción.	3000001	ACCIONES COMUNES	5005609	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0160876	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X		
		AO.6.3.5. Alianzas estratégicas suscritas para promover la participación del Sector Privado, entidades no gubernamentales y/o de cooperación para fortalecer las intervenciones de reconstrucción física,	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	0106777	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201	INFORME TECNICO	X	X	X

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF DTGRD
DVGT
V°B°

		reactivación económica y recuperación social.											
		AO 6.3.6 Inversiones de recuperación post-desastre	INVERSION	INVERSIONES DE RECUPERACION POST-DESASTRE DE SERVICIOS BÁSICOS, E INVERSIONES EXPLÍCITAS EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**	-	-	-	-	-	-	X	X	X

*TIPOLOGIA DE INVERSIONES: las inversiones incluyen proyectos e IOARR.

** Los productos y actividades no constituyen proyectos de inversión o IOARR que intervienen sobre activos estratégicos de servicios públicos.

NA: No Aplica

NC: No corresponde, por corresponder a APNOP o Acción Central

ND: No disponible (Intervención a ser revisada en el marco de nuevas propuestas de intervención en el PP 0068)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTSRD
DVGT
V°B°

FICHAS DE ACCIONES ESTRATÈGICAS MULTISECTORIALES

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 1.1	
Objetivo prioritario de la política	**OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado**
Lineamiento	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado
Acción Estratégica Multisectorial PLANAGERD 2022-2030	AEM 1.1: Incrementar el desarrollo de investigación aplicada y el uso de tecnología de las entidades técnico científicas y territoriales del SINAGERD
Descripción	Consiste en el desarrollo de investigaciones aplicadas y desarrollo tecnológico vinculados a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres, por parte de las Entidades Técnico Científicas y territoriales del SINAGERD. La investigación aplicada es aquella dirigida a determinar, a través del conocimiento científico los medios (metodologías, protocolos y tecnologías) por los cuales se puede cubrir una necesidad reconocida y especificada. Las universidades pueden ser actores o responsables de las acciones descritas, siempre que se realicen dentro del marco de su autonomía universitaria. El desarrollo tecnológico se define como la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la elaboración de materiales, productos, métodos, procesos, sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial, que permita mejorar los procesos la gestión del riesgo de desastres.
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: Entidades técnico-científicas, Concytec, CENEPRED, INDECI, Universidades y demás entidades del SINAGERD, de acuerdo a sus competencias. Responsable del seguimiento: PCM en coordinación con CENEPRED

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 1.2	
Objetivo prioritario de la política	**OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado**
Lineamiento	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado
Acción Estratégica Multisectorial	AEM 1.2 : Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio
Descripción	Comprende el desarrollo de instrumentos técnicos normativos y estudios para para identificar, y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, manejar y comunicar los riesgos, en un ámbito territorial priorizado, para la toma de decisiones en materia de gestión del riesgo de desastres.
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: Entidades técnico-científicas, Gobiernos Regionales, Gobiernos locales y demás entidades del SINAGERD, de acuerdo a sus competencias Responsable del seguimiento: PCM en coordinación con CENEPRED

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 1.3

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UP OTGRD
DVGT
V°B°

FICHAS DE ACCIONES ESTRATÈGICAS MULTISECTORIALES

Objetivo prioritario de la política	**OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado**
Lineamiento	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado
Acción Estratégica Multisectorial	AEM.1.3. Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD
Descripción	Permite la implementación de capacidades del Sistema de información para la gestión del riesgo de desastres, para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva, para coadyuvar a la generación y articulación del conocimiento del riesgo de desastres, así como las capacidades en la vigilancia de peligros y reportes por tipo de peligro por las entidades técnico científicas del SINAGERD en el marco de su competencia. Incluye el fortalecimiento de mecanismos y plataformas digitales para el intercambio de información en materia de gestión del riesgo de desastres de manera interoperable, en base a estándares y formatos adecuadamente estructurados en el marco de lo dispuesto por la entidad rectora en gestión del riesgo de desastres
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: PCM, INDECI, CENEPRED, Entidades técnica científicas, Ministerios y OPDs, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales Responsable del seguimiento: PCM

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 1.4	
Objetivo prioritario de la política	**OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado**
Lineamiento	L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural
Acción Estratégica Multisectorial	AEM 1.4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior y técnico productiva, con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional.
Descripción	El Ministerio de Educación en coordinación con las entidades especializadas en GRD, promoverá la elaboración de recursos y/o materiales educativos que incorporan la gestión del riesgo de desastres con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional, dirigido a docentes, directivos, estudiantes de: - Educación básica - Educación superior y técnico-productiva. Las universidades pueden ser actores o responsables de las acciones descritas, siempre que se realicen dentro del marco de su autonomía universitaria Asimismo, se desarrollará e implementará acciones formativas en gestión prospectiva, correctiva y reactiva dirigida a servidores públicos del sector educación.
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: MINEDU Universidades Gobiernos Regionales Gobiernos Locales Sector privado Responsable del seguimiento:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHAS DE ACCIONES ESTRATÈGICAS MULTISECTORIALES

	CENEPRED/INDECI

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 1.5	
Objetivo prioritario de la política	**OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado**
Lineamiento	L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural
Acción Estratégica Multisectorial	AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural
Descripción	Aprobar y difundir los Lineamientos para la educación comunitaria en GRD. Considerando el carácter inclusivo y el enfoque de género e interculturalidad. Desarrollar Programas de Educación Comunitaria diferenciados con enfoque en GRD en las comunidades a nivel nacional, considerando a nivel comunitario el recojo de la memoria histórica sobre emergencias y desastres pasados, saberes ancestrales e interculturalidad, incluyendo se debe incluir la organización y entrenamiento de comunidades. Difundir y promover las buenas prácticas (Acciones e iniciativas con repercusiones tangibles en GRD considerando el enfoque inclusivo, genero e intercultural. Asimismo, considerar el tema intercultural en las zonas alejadas y no contactadas para intervenir con la GRD, identificando a las localidades representados por una autoridad.
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: MINEDU Gobiernos Regionales Gobiernos Locales Responsable del seguimiento: CENEPRED/INDECI

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 2.1	
Objetivo prioritario de la política	**OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio**
Lineamiento	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
Acción Estratégica Multisectorial	AEM.2.1. Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
Descripción	Consiste en el conjunto de actividades para fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial, desarrollados por los gobiernos regionales y locales. Así como, la implementación de instrumentos técnicos en gestión prospectiva y correctiva Los instrumentos de planificación y gestión territorial considerados son: Planes en el marco del SINAPLAN (PDC) Planes relacionados al ordenamiento y gestión territorial (POT, PAT, PDU, PDM, entre otros) Catastro de predios para uso multipropósito
Responsable de la Acción	Responsables de Implementar: Gobiernos regionales y locales Responsable del seguimiento: CENEPRED

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHAS DE ACCIONES ESTRATÈGICAS MULTISECTORIALES

Estratégica Multisectorial	

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 2.2	
Objetivo prioritario de la política	**OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio**
Lineamiento	L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios
Acción Estratégica Multisectorial	AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD
Descripción	Consiste en el conjunto de actividades para fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en los procedimientos e instrumentos vinculados con la ocupación y gestión del territorio.
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: Gobiernos regionales y locales Responsable del seguimiento: MVCS

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 2.3	
Objetivo prioritario de la política	**OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio**
Lineamiento	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
Acción Estratégica Multisectorial	AEM 2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros[1]
Descripción	Consiste en implementar un conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público educativo, salud, transportes y saneamiento frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio.
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: MINEDU/MINSA/MTC/MVCS, Gob. Regionales y Gob. Locales. Responsable del seguimiento: PCM

[1] *La implementación de esta acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2024 en el marco de los servicios establecidos por la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PNGRD involucrará la revisión de los instrumentos vigentes aprobados en materia de programas presupuestales, para lo cual en los casos que sea requerido se realizará su actualización en el marco de lo establecido por las directivas que son reguladas por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF*

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría Técnica Vicesectorial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD DVGT
V°B°

FICHAS DE ACCIONES ESTRATÈGICAS MULTISECTORIALES

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 2.4	
Objetivo prioritario de la política	**OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio**
Lineamiento	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
Acción Estratégica Multisectorial	AEM.2.4: Fortalecer la Implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo
Descripción	Comprende un conjunto de intervenciones (actividades e inversiones) específicas en viviendas y la protección de unidades productoras de servicio y la población en un contexto de manejo de cuencas; así como la asistencia técnica para la incorporación de la GRD en el desarrollo de actividades productivas económicas en zonas de alta y muy alta exposición a peligro, considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: PCM / CENEPRED /ENTIDADES COMPETENTES (MIDAGRI, ANA PRODUCE, MINCETUR, MINEM, MTC y otros en el marco de sus competencias) Responsable del seguimiento: PCM/CENEPRED

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 3.1	
Objetivo prioritario de la política	**OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.**
Lineamiento	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
Acción Estratégica Multisectorial	AE 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD
Descripción	Consiste en la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planeamiento estratégico y operativo de las entidades del SINAGERD (PESEM, PDC, PEI y POI). Así como, la formación y capacitación a empleados públicos en gestión prospectiva, correctiva y reactiva.
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: PCM/CEPLAN/ CENEPRED /INDECI Responsable del seguimiento: PCM en coordinación con CEPLAN, CENEPRED e INDECI

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 3.2

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UP DTGRD
DVGT
V°B°

FICHAS DE ACCIONES ESTRATÈGICAS MULTISECTORIALES

Objetivo prioritario de la política	**OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.**
Lineamiento	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
Acción Estratégica Multisectorial	AE.3.2. Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para la gestión de la continuidad operativa del Estado
Descripción	Desarrollar e implementar los Planes de Continuidad Operativa por parte de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno con la finalidad de continuar prestando sus servicios o bienes a la población en general a nivel nacional Así mismo establecer mecanismos de articulación con el sector privado mediante protocolos, alianzas estratégicas, convenios y acuerdos específicos entre otros, a fin de que estos formulen, aprueben e implementen sus planes de continuidad operativa
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: Ministerios Organismos Públicos Descentralizados. Organismos Públicos Desconcentrados Organismos Públicos Autónomos Gobiernos Regionales Gobiernos Locales Sector privado Asociaciones privadas Universidades Responsable del seguimiento: INDECI

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 3.3	
Objetivo prioritario de la política	**OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.**
Lineamiento	L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.
Acción Estratégica Multisectorial	AE 3.3. Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada
Descripción	Comprende el desarrollo e implementación de instrumentos y mecanismos de articulación y coordinación multisectorial e intergubernamental, incluido el fortalecimiento de los espacios de articulación interna en cada entidad como los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, así como de articulación en gestión reactiva como las Plataformas de Defensa Civil y demás espacios de participación y articulación con el sector privado y la sociedad civil
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: PCM CENEPRED/INDECI Entidades conformantes del SINAGERD Sector privado Sociedad Civil Responsable del seguimiento: PCM con participación de CENEPRED/INDECI

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHAS DE ACCIONES ESTRATÈGICAS MULTISECTORIALES

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 3.4	
Objetivo prioritario de la política	**OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.**
Lineamiento	L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD, considerando el carácter inclusivo y enfoque de género.
Acción Estratégica Multisectorial	AE.3.4 Fortalecer el funcionamiento del SINAGERD
Descripción	Conlleva al desarrollo de una serie de acciones para fortalecer el funcionamiento del SINAGERD, tales como la elaboración de marcos normativos del SINAGERD incorporando el enfoque inclusivo y género y la asistencia técnica en la implementación de los procesos de GRD desarrollados por las entidades del SINAGERD según sus competencias
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: PCM Participación CENEPRED/ INDECI Responsable del seguimiento: PCM

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 3.5	
Objetivo prioritario de la política	**OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.**
Lineamiento	L3.4 Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno
Acción Estratégica Multisectorial	AEM.3.5 Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno
Descripción	Comprende el desarrollo de instrumentos y mecanismos aprobados entre la rectoría del SINAGERD y el MINAM para fortalecer la coordinación y articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: PCM/CENEPRED/ INDECI/MINAM Responsable del seguimiento: PCM

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 3.6

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría de Gobernanza Territorial
UF DTGRD
DVGT
V°B°

FICHAS DE ACCIONES ESTRATÈGICAS MULTISECTORIALES

Objetivo prioritario de la política	**OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.**
Lineamiento	L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
Acción Estratégica Multisectorial	AE3.6 Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.
Descripción	Conjunto de acciones para fortalecer las capacidades de monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD a través de plataformas integradas y articuladas en los tres niveles de gobierno en el marco de las directrices del ente rector del SINAGERD y la respectiva asistencia técnica en el uso, registro de información y la inclusión del enfoque de GRD en los procedimientos de rendición de cuentas.
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: PCM CENEPRED/ INDECI Sectores Gobiernos Regionales/Gobiernos Locales Responsable del seguimiento: PCM CENEPRED/INDECI

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 4.1	
Objetivo prioritario de la política	**OP 4.** Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.
Lineamiento	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.
Acción Estratégica Multisectorial	AEM.4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de incorporación de gestión financiera del riesgo del sector público y privado
Descripción	Comprende acciones de capacitación y asistencia técnica en materia de la incorporación de la GRD en las inversiones públicas orientada a las entidades del SINAGERD según sus competencias, así como el seguimiento del avance físico de la misma y las alianzas y acuerdos con el sector privado para el fortalecimiento de la inversión explicita en GRD, considerándose inversión explícita en GRD a las inversiones que directamente relacionadas a reducir el riesgo de desastres en todos sus componentes.
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: PCM INDECI Responsable del seguimiento: PCM/ INDECI/MEF

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 4.2	
Objetivo prioritario de la política	**OP 4.** Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría Vicaministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHAS DE ACCIONES ESTRATÈGICAS MULTISECTORIALES

Lineamiento	L4.2. Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres.
Acción Estratégica Multisectorial	AEM.4.2 Desarrollar mecanismos y procedimientos para la incorporación de la GRD en las inversiones
Descripción	Comprende el desarrollo de instrumentos de retención y transferencia de riesgos, con la finalidad de mejorar la cobertura fiscal del país en caso de eventos de gran magnitud y baja frecuencia principalmente.
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: PCM/ SECTORES/ MEF Responsable del seguimiento: PCM/MEF/INDECI

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 5.1	
Objetivo prioritario de la política	**OP5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.**
Lineamiento	L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Acción Estratégica Multisectorial	AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Descripción	Implementación de instrumentos que permitan orientar y fortalecer el desarrollo de las competencias en las entidades del SINAGERD, mediante un mejor desempeño de los Grupos de Trabajo de GRD y de las Plataformas de Defensa Civil. Desarrollar y fortalecer la gestión de recursos, tanto de infraestructura como de ayuda humanitaria para la respuesta Organizar, implementar y certificar las brigadas operativas y brigadas especializadas para la primera respuesta y respuesta complementaria respectivamente. Dentro de las brigadas especializadas, entre otros, se tiene: GIRED: entidades del SINAGERD Búsqueda y Rescate: PNP, FFAA, CGBVP, entidades privadas Incendios forestales: CGBVP, PNP, SERFOR, MINCUL Salud: MINSA, Essalud, Sanidad FFAA y PNP Fortalecer capacidades en las entidades del SINAGERD para la formulación de EDAN: así como para el Tratamiento de cadáveres y restos humanos: Min. Público, PNP, FFAA, entre otros. Fortalecer la participación en acciones de capacitación y eventos de simulacros de diversos tipos, para preparar a la población ante situaciones de emergencia en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración, simultáneamente desarrollar capacitaciones para formar personal de Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación-VER, que permita apoyar a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno ante la ocurrencia de emergencias y desastres. Así mismo se busca asegurar la atención adecuada de la población afectada, damnificada y su entorno en los ámbitos geográficos de emergencias y desastres; desarrollar acciones para la implementación de sistemas de alerta temprana priorizando el nivel comunitario para su enlace a la RED Nacional de Alerta Temprana, fortaleciendo dicha RED
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: PCM INDECI Sectores Ministerio Público/INBP/CGBVP/SERFOR/FFAA/PNP Gobiernos Regionales (Todos) Gobiernos Locales (Todos)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHAS DE ACCIONES ESTRATÈGICAS MULTISECTORIALES

	Responsable del seguimiento: INDECI

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 6.1	
Objetivo prioritario de la política	**OP 6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres**
Lineamiento	L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Acción Estratégica Multisectorial	AEM.6.1. Fortalecer capacidades en las entidades del SINAGERD según competencias, para la rehabilitación de servicios públicos básicos indispensables (SPBI)
Descripción	Desarrollar y difundir metodologías para la evaluación del estado de los servicios públicos básicos post desastres para su rehabilitación y continuidad de los servicios. Considerando al Saneamiento, Energía, Transporte y Telecomunicaciones Articular mecanismos con el sector privado a través de alianzas, convenidos y acuerdos específicos que se desarrollen, para la rehabilitación de los SPB afectados. Desarrollar y difundir procedimientos e instrumentos vinculados a la rehabilitación de los SPB dirigida a las entidades públicas y privadas prestadoras de servicio. Desarrollar herramientas tecnológicas que permitan a las entidades públicas en los tres niveles de gobierno el seguimiento de los SPB afectados durante el proceso de rehabilitación. Debiendo encontrarse articuladas e integradas a la Plataforma de Seguimiento y Evaluación como parte del Sistema Nacional de Información para la GRD Desarrollar y difundir normas conteniendo procedimientos que permitan garantizar la Continuidad de los Servicios Públicos Básicos Indispensables en las zonas afectadas
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: PCM INDECI SUNASS, OTASS, SUTRAN, OSITRAN, OSINERGMIN, OSIPTEL. Otros organismos reguladores Sectores Gobiernos Regionales Gobiernos Locales Responsable del seguimiento: INDECI

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 6.2	
Objetivo prioritario de la política	**OP 6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres**
Lineamiento	L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO
Secretaría Técnica
UE OTGRD
DVGT
N°3

FICHAS DE ACCIONES ESTRATÈGICAS MULTISECTORIALES

Acción Estratégica Multisectorial	AE.6.2 Desarrollar capacidades en las entidades del SINAGERD para la normalización progresiva de los medios de vida de la población afectada por el impacto de emergencias y desastres
Descripción	Formulación, aprobación y difusión de instrumentos que permitan a las entidades públicas la implementación de acciones de normalización progresiva de los medios de vida (Sectores Productivos) y que permita a la población recuperarse frente a la ocurrencia de un desastre dando inicio a la recuperación económica y el restablecimiento de la dinámica social. Proporcionar asistencia técnica a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno para que cuenten con los instrumentos técnicos relacionadas a la implementación de acciones de normalización progresiva de los medios de vida (Sectores Productivos) Atender emocionalmente, dar protección y seguridad a la población en general, particularmente a la damnificada y afectada durante las emergencias y desastres a nivel nacional Promover, articular, desarrollar e implementar alianzas estratégicas y/o convenios específicos con las entidades públicas y privadas para la normalización progresiva de los medios de vida, con el fin de permitir la recuperación de la población afectada y damnificada en su recuperación social y económica.
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: PCM MIDAGRI/PRODUCE/MINCETUR/MTPE/MINSA/MIDIS/MIMP/MINEDU/MININTER Otros sectores de acuerdo a competencias. Sector privado Gobiernos Regionales Gobiernos Locales ONG's INDECI Responsable del seguimiento: INDECI

ACCIÓN ESTRATEGICA MULTISECTORIAL 6.3	
Objetivo prioritario de la política	**OP 6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres**
Lineamiento	L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Acción Estratégica Multisectorial	AE.6.3. Fortalecer capacidades para la reconstrucción física, reactivación económica y recuperación social de las entidades del SINAGERD considerando intervenciones de infraestructura natural, garantizando la sostenibilidad del proceso.
Descripción	Consiste en el conjunto de actividades, procedimientos, herramientas y estudios para la recuperación física, reactivación económica y recuperación social, así como, la asistencia técnica y capacitación para la formulación de instrumentos técnicos y normativos vinculados a la reconstrucción.
Responsable de la Acción Estratégica Multisectorial	Responsable de Implementar: Entidades de SINAGERD en el marco de sus competencias Responsable del seguimiento: PCM en coordinación con CENEPRED/sectores competentes/ gobiernos regionales y locales

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

ANEXO N° 07.01 FICHAS DE INDICADORES DE SERVICIOS[1]

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría Técnica Vicesectorial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

[1] Indicadores de estándar de servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

1. Fichas de indicadores de servicios del Objetivo Prioritario 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 1.1A	
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.
Lineamiento 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.
Servicio 1.1	Programa de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materia de gestión del riesgo de desastres.
Nombre del indicador	Número de investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres.
Justificación	El indicador permite contabilizar el número de investigaciones aplicadas que se vinculan a las líneas priorizadas en GRD, con relación al entendimiento de los componentes de peligro, vulnerabilidad, riesgo en relación a los procesos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva, tanto en su observación, conformación, interacción recíproca, efectos y, sobre todo, su gestión para el desarrollo sostenible, por parte de las entidades públicas conformantes del SINAGERD , siempre que en el caso de las universidades se realicen en el marco de su autonomía universitaria. Es importante definir como investigación aplicada, a aquella dirigida a determinar, a través del conocimiento científico los medios (metodologías, protocolos y tecnologías) por los cuales se puede cubrir una necesidad reconocida y especificada. En este sentido, para el presente indicador la investigación aplicada se traduce en estudios cuyo proceso de investigación puede extender o ampliar el conocimiento y/o entendimiento de ciertos fenómenos, como es el caso de las denominadas investigaciones; del mismo modo, se pueden tener estudios cuyo proceso de investigación busque responder o reflexionar sobre una problemática circunstancial de interés público, sea local, sectorial, territorial y/o nacional que viene siendo tratada o a tratarse, cuyo campo de ciencias está más sujeto a la gestión pública del desarrollo.
Responsable del Indicador	PCM en coordinación con CENEPRED
Limitaciones para la medición del indicador	Los registros de indicadores tienen característica multianual, por lo tanto podría existir duplicidad en la medición anual.
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $$Ia = N^{\underline{o}}\ Iafp + N^{\underline{o}}\ Iaig$$ Donde: Ia: Investigación aplicada vinculadas a las líneas priorizadas Iafp: Investigaciones sobre la dinámica del fenómeno físico y los peligros asociados con fines de vigilancia. Iaig: Investigaciones sobre el impacto de las intervenciones en GRD. Se consideran como líneas priorizadas: a) Investigación sobre la dinámica del fenómeno físico y los peligros asociados con fines de vigilancia. a.1) Investigación científica para conocer la dinámica del fenómeno físico y peligros asociados. a.2) Desarrollo de modelamiento físico de la dinámica del fenómeno y peligros asociados.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTSRD
DVGT
V°B°

	a.3) Evaluación de condiciones físicas del fenómeno para fines de vigilancia y alerta. b) Innovación y desarrollo tecnológico para la gestión de servicios de GRD. b.1) Innovación y desarrollo tecnológico para el monitoreo de peligros y emisión de alertas y alarmas. b.2) Innovación y desarrollo tecnológico para la implementación de medidas de reducción del riesgo. b.3) Innovación en gestión de los servicios y atención al usuario. c) Investigación sobre el impacto de las intervenciones en GRD. c.1) Evaluación de las capacidades de monitoreo y comunicación sobre la vigilancia de peligros y su impacto. c.2) Evaluación de efectividad de medidas implementadas para la gestión prospectiva y correctiva (prevención y reducción del riesgo) y reconstrucción. c.3) Evaluación de efectividad de medidas implementadas para gestión reactiva (preparación, respuesta, rehabilitación).
Parámetro de Medición	Número
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Las entidades involucradas remiten en forma permanente la información correspondiente. La aprobación del lineamiento de investigación por parte del SINAGERD y la inclusión de las universidades Públicas en el PP 0068, lo que permita a partir del año 2024 el incremento de 3 investigaciones bianuales como mínimo.
Fuente y bases de datos	Fuente; CENEPRED /INDECI /CONCYTEC/ENTIDADES TÉCNICO CIENTÍFICAS / UNIVERSIDADES Base de Datos; SIGRID / ENAGERD / CEPIG

	Línea de base	Logros Esperados								
Año	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	57(*)	57	57	60	60	63	63	66	66	70
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		70	73	73	76	76	80	80	83	83
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		86	86	90	90	93	93	96	96	100
		2049	**2050**							
		100	100							

(*) Reporte de la PNGRD al 2050

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 1.1.B	
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.
Lineamiento 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.
Servicio 1.1	Programa de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materia de gestión del riesgo de desastres.
Nombre del indicador	Número de planes de desarrollo tecnológicos vinculados a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres.
Justificación	El indicador permite medir el número de planes de desarrollo tecnológicos desarrollados para fortalecer las investigaciones aplicadas en GRD en las entidades públicas en el marco de su competencia, siempre que en el caso de las universidades se realicen en el marco de su autonomía universitaria. El desarrollo tecnológico, se define como la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la elaboración de materiales, productos, métodos, procesos, sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial, que permita mejorar los procesos la GRD.
Responsable del Indicador	PCM en coordinación con CENEPRED
Limitaciones para la medición del indicador	Los registros de indicadores tienen característica multianual, por lo tanto podría existir duplicidad en la medición anual.
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $$PT = N^{a}\ PDTp + N^{a}\ PDTr$$ Donde: PT: Planes de desarrollo tecnológicos vinculados a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres PDTp Planes de desarrollo tecnológico para el monitoreo de peligros y emisión de alertas y alarmas PDTr: Planes de desarrollo tecnológico para la implementación de medidas de reducción del riesgo El desarrollo tecnológico incluye el diseño de la instrumentación y/o tecnología a desarrollar, le implementación de la instrumentación o tecnología propuesta y las pruebas de laboratorio y/o campo
Parámetro de Medición	Numero
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Fuente y bases de datos	Fuente; CENEPRED /INDECI /CONCYTEC/ENTIDADES TÉCNICO CIENTÍFICAS / UNIVERSIDADES Base de Datos: SIGRID / ENAGERD / CEPIG
Supuestos	Las entidades involucradas remiten en forma permanente la información correspondiente. La aprobación del lineamiento de investigación y planes de desarrollo tecnológico por parte del SINAGERD y la aprobación a partir de ello de las

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF DTGRD
DVGT
V°B°

	entidades IGP, SENAMHI, IIAP, INAIGEM, CONIDA-MINDEF CENEPRED e INDECI al 2030, proyectándose un Plan aprobado por año por cada una de las entidades.									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0*	0	0	1	2	3	4	5	6	7
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		8	8	8	9	9	9	10	10	10
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		10	10	10	10	10	10	10	10	10
		2049	**2050**							
		10	10							

(*) Reporte de la PNGRD al 2050

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 1.2										
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.									
Lineamiento 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.									
Servicio 1.2	Programa de análisis del riesgo en el territorio									
Nombre del indicador	**Número de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial**									
Justificación	El indicador permite medir los números de estudios para establecer el nivel de riesgo a nivel territorial, para la oportuna toma de decisiones en materia de gestión del riesgo de desastres.									
Responsable del Indicador	PCM en coordinación con CENEPRED									
Limitaciones para la medición del indicador	La medición por diferentes entidades en diferentes niveles de gobierno, puede conllevar al reporte tardío del valor del indicador.									
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $$ERnt = ER + EPt + EmcR$$ Donde: ERnt: Estudios de riesgo a nivel territorial ER: Estudios de riesgo en el territorio EPt: Estudios de peligro en el territorio EmcR: Estudios para el manejo y control de riesgo Se considera los siguientes estudios: a) Estudios de riesgo en el territorio • Escenarios de riesgo • Evaluaciones de riesgo • Estudios de Identificación Rápida de Medidas para la Acción (IRMA) en cuencas hidrográficas con riesgo de desastre por peligro de Inundación y Remoción en Masa b) Estudios de peligro en el territorio c) Estudios para el manejo y control de riesgo									
Parámetro de Medición	Numero									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Supuestos	Las entidades involucradas remiten en forma permanente la información correspondiente a través de las plataformas oficiales. Como supuesto se mantiene el total de estudios cada 2 años, considerando que los estudios deben ser estandarizados en base a protocolos aprobados por el SINAGERD.									
Fuente y bases de datos	Fuente: CENEPRED /ENTIDADES TÉCNICO CIENTÍFICAS / Base de Datos: SIGRID / ENAGERD /									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	229*	240	250	260	270	280	290	300	310	320
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		330	340	350	360	370	380	390	400	410

		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		420	430	440	450	460	470	480	490	500
		2049	**2050**							
		510	520							

(*) Reporte de la PNGRD al 2050, se realizó un ajuste del reporte de 354 de la PNGRD 2050 reduciéndose en 122, ya que incluían escenarios de COVID-19.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 1.3.A	
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
Lineamiento 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.
Servicio 1.3	Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
Nombre del indicador	**Número de registros administrativos que cumplen con los estándares establecidos en el marco del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.**
Justificación	La medición del indicador permitirá conocer el avance en el uso del Sistema Nacional de Información en el SINAGERD. El referido al Sistema, constituye uno de los instrumentos necesarios para coadyuvar a la generación y articulación del conocimiento del riesgo de desastres, que incluye: • Información en materia de Supervisión y seguimiento de los Instrumentos Técnico-Normativos del SINAGERD. • Información en materia de gestión prospectiva-correctiva, donde se identifique las características y el estado actual o probable de peligros, su distribución espacial y temporal, los factores de vulnerabilidad y el dimensionamiento del riesgo. • Información en materia de gestión reactiva • Información en materia de peligros y alerta de peligros. Su medición involucra cuatro (4) tipos de registros administrativos relacionados a los servicios de información bajo los lineamientos y estándares aprobados por el ente rector del SINAGERD:

Tipo de Registro	Servicio de Información	Definición del Servicio de Información
Registro tipo 1: Registros en materia de Supervisión y Seguimiento de los Instrumentos Técnico-Normativos del SINAGERD	Servicio de información en materia de Supervisión y Seguimiento de los Instrumentos Técnico-Normativos del SINAGERD	Permite verificar el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el Plan Nacional de Gestión del riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres y Planes Multisectoriales en las entidades Nacionales, Regionales y Locales que realizan actividades sujetas a su competencia en Gestión del riesgo de Desastres. Incluye la identificación de la base de servidores públicos del SINAGERD, los conformantes de Grupos

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría Técnica
Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

			de Trabajo, Plataforma de Defensa Civil, los Instrumentos Técnico- del SINAGERD implementados por las entidades públicas del SINAGERD en el marco de competencias. Dicha información de acceso a las entidades y ciudadanos en los tres niveles de gobierno.
	Registro tipo 2: Registro de información en materia de gestión prospectiva y correctiva	Servicio de información en materia de gestión prospectiva y correctiva	Brinda estandarización y protocolización de la información validada en Gestión Prospectiva y correctiva dentro del SIGRID para las entidades públicas conformantes del SINAGERD en diferentes niveles de gobierno.
	Registro tipo 3: Registro de información en materia de gestión reactiva	Servicio de información en materia de gestión reactiva	Brinda estandarización y protocolización de la información validada en Gestión Reactiva dentro del SINPAD para las entidades públicas conformantes del SINAGERD en diferentes niveles de gobierno.
	Registro tipo 4. Registro de información sobre peligros y alerta temprana	Servicio de información en materia de monitoreo de peligros y alerta temprana	Brinda información permanente en materia de la vigilancia de peligros por las entidades técnico científicas y la alerta/alarma en el marco de los protocolos y disposiciones de la Red Nacional de Alerta Temprana. Dicha información de acceso a las entidades y ciudadanos en los tres niveles de gobierno.
	Dada la complejidad en el desarrollo de un Sistema de Información que estandarice la información prioritaria en gestión del riesgo de desastres, este indicador representa la mejor opción para medir el avance en la actividad operativa.		
Responsable del Indicador	PCM		
Limitaciones para la medición del indicador	El registro de información depende del reporte de otras entidades, por lo que el registro puede ser tardío lo que conllevaría en una limitación en los valores del indicador final.		
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: N° de registros administrativos que cumplen con estándares en 01 año = ∑R1+R2+R3+R4		

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF DTGRD
DVGT
V°B°

	R1: REGISTRO TIPO 1 R2: REGISTRO TIPO 2 R3: REGISTRO TIPO 3 R4: REGISTRO TIPO 4
Parámetro de Medición	Número
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Fuente y bases de datos	- Informe técnico sobre el Estado del Sistema Nacional de Información para la GRD- PCM.
Supuestos	Contar con base de información actualizada de los tipos de registros que cumplen con los estándares aprobados por la entidad rectora.

	Línea de base	**Logros Esperados**								
Año	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	0*	0*	0*	0*	20	100	100	200	200
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		210	250	300	310	350	400	410	450	510
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		550	600	610	650	700	710	750	800	810
		2049	**2050**							
		850	900							

(*) Considerando la proyección del avance del PI sobre sistema de información, considerando que el año 2022 se encuentra previsto la elaboración del Estudio de Pre-Inversión.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UP OTGRD
DVGT
VºBº

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 1.3.B										
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.									
Lineamiento 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.									
Servicio 1.3	Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres									
Nombre del indicador	Número de visitas mensuales realizadas al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres									
Justificación	El indicador permite medir el acceso al SNIGRD, así como su utilización por los usuarios del sistema, respondiendo al indicador de estándar del Servicio S1.3 de la PNGRD al 2050.									
Responsable del Indicador	PCM									
Limitaciones para la medición del indicador	El registro de visitas a la Plataforma del SINIGERD depende de la operatividad permanente del Sistema y su continuidad en caso de eventos.									
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: Número de visitas mensuales realizadas al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres = ∑ de visitas al SINIGERD									
Parámetro de Medición	Número									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	Informe técnico sobre el Estado del Sistema Nacional de Información para la GRD-PCM.									
Supuestos	La habilitación de un contador de visitas que permita el registro permanente de los usuarios al sistema.									
	Línea de base	**Logros Esperados**								
Año	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	0	0	0	0	500	1000	1500	2000	3000
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		3500	3500	4000	4000	4500	4500	5000	5000	5500
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		5500	6000	6000	6500	6500	7000	7000	7500	7500
		2049	**2050**							
		8000	8000							

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF-OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 1.3.C										
Objetivo Prioritario 1	Me0jorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.									
Lineamiento 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.									
Servicio 1.3	Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres									
Nombre del indicador	Cantidad de transacciones interoperables en materia de gestión del riesgo de desastres registrados en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)									
Justificación:	El indicador permite medir el número de servicios en materia de GRD registrados en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado. Este indicador responde a 1 de los 3 indicadores del estándar del Servicio 1.3 de la PNGRD al 2050.									
Responsable del Indicador:	SEGDI-PCM									
Limitaciones para la medición del indicador:	- No se cuenta con una línea de base sobre el total de transacciones que la plataforma PIDE									
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $N^{\underline{o}}\ TIPIDE$ Donde: TIPIDE: Transacciones interoperables en GRD registrado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado									
Parámetro de medición	Número									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	- Informe de Transacciones interoperables PIDE- SEGDI									
Supuestos	- Contar con un registro diferenciado de transacciones interoperables en materia de GRD.									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	0	0	0	0	NP	NP	NP	NP	NP
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2049	**2050**							
		NP	NP							

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 1.4	
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.
Lineamiento 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.
Nombre del Indicador	**Índice de vigilancia de peligros por tipo de peligros**
Justificación	El indicador permite medir de forma directa la eficacia de las intervenciones sobre el sistema observacional, procesamiento e identificación de umbrales frente a peligros en zonas altamente expuestas.
Responsable del Indicador	PCM
Limitaciones del Indicador	Una de las posibles limitaciones del indicador es su sensibilidad ante posibles cambios en la categorización de los distritos altamente expuestos dependiendo el tipo de peligro.
Método de Cálculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $$IVP = \frac{IGVs + IGVv + IGVbt + IGVi + IGVt}{5}$$ Donde: IGVs: Índice Global de Vigilancia de distritos expuestos a sismos. IGVv: Índice Global de Vigilancia de distritos expuestos a volcanes IGVbt: Índice Global de Vigilancia de distritos expuestos a Bajas Temperaturas. IGVi: Índice Global de Vigilancia de distritos expuestos a exceso y/o déficit de lluvias e Inundaciones IGVt: Índice Global de Vigilancia de distritos expuestos a Tsunamis Los índices tienen un valor entre 0 y 100%, cuyos rangos de categorización están: Óptimo <95%-100% Bueno <75%-95% Aceptable <50%-75% Insuficiente 0%-50%
Parámetro de Medición	Índice | Sentido Esperado del Indicador | Ascendente
Fuente y Bases de Datos	Fuente: Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres Base de Datos: Reporte de Monitoreo y Evaluación de entidades técnico científicas

	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados							
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	33.02	39.6	39.6	41	41.6	42	42	43	43	44
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			44	45	45	46	46	47	47	48
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			48	49	49	50	50	51	51	52
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
			52	53	54	54	55	56	57	

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Dirección Nacional de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° N° 1.5	
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.
Lineamiento 1.2	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Servicio 1.5	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo
Nombre del indicador	**Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres a través de programas de educación y medios masivos.**
Justificación	El indicador permite medir el número de personas que acceden a conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres a través de programas de educación (educación básica regular y educación básica alternativa, educación superior y técnico-productiva, así como, educación comunitaria.) y programas de difusión (estrategias, mecanismos y acciones de difusión en plataformas de las entidades del Sinagerd)
Responsable del Indicador	CENEPRED en coordinación con INDECI y MINEDU
Limitaciones para la medición del indicador	La medición por diferentes entidades en diferentes niveles de gobierno, puede conllevar al reporte tardío del valor del indicador o en algunos casos a duplicar los datos.
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $$PT = N^{a}\ PPe + N^{a}\ PPd$$ Donde: P: Personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre GRD a través de programas de educación y medios masivos. PPe: Personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre GRD a través de Programas de educación PPd: Personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre GRD a través de Programas de difusión
Parámetro de Medición	Numero
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Fuente y bases de datos	Fuente; CENEPRED /INDECI /MINEDU Base de Datos: REFOCAP
Supuestos	Las entidades involucradas remiten en forma permanente la información correspondiente. La aprobación del lineamiento para la elaboración de planes de educación comunitaria. Las entidades del Sinagerd cuenta con programas de difusión

	Línea de base	Logros Esperados								
Año	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	11,065	12,172	13,389	14,728	16,201	17,821	19,603	21,563	23,719	26,091
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		28,591	31,091	33,591	36,091	38,591	41,091	43,591	46,091	48,591
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		51,091	53,591	56,091	58,591	61,091	63,591	66,091	68,591	71,091
		2049	**2050**							
		73,591	76,091							

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

Fichas de indicadores de servicios del Objetivo Prioritario 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.1	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
Lineamiento 2.1	Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
Servicio 2.1	Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.
Nombre del indicador	**Porcentaje de gobiernos regionales y locales que incorporan la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial**
Justificación:	El indicador permite medir el % de gobiernos regionales y locales que incorporan la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial. El indicador responde al Indicador estándar del servicio S2.1 *Porcentaje de gobiernos regionales y locales que incorporan la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación.*
Responsable del Indicador:	CENEPRED
Limitaciones para la medición del indicador:	Los Instrumentos de Planificación y gestión territorial tienen una característica multianual por lo tanto podría existir duplicidad en la medición anual.
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $$\%GiPGt = \frac{GiPGt}{TGrl} * 100$$ Donde: GiPGt: Gobiernos regionales y gobiernos locales que incorporan la GRD en los Instrumentos de planificación y gestión territorial. TGrl: Total de Gobiernos regionales y Gobiernos locales Está relacionado a la medición los siguiente tipos de planes principalmente: i) Planes en el marco del SINAPLAN (PDRC y PDLC) ii) Planes en el marco del ordenamiento territorial (POT, PAT, PDU, PDM, entre otros) iii) Planes de prevención y reducción del riesgo de desastres
Parámetro de Medición	Porcentaje
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Los Gobiernos Locales y Regionales que reportan dicho indicador cuentan con información verificable sobre el avance del mismo. Como supuesto se considera que al menos el GR y GL incorpore la GRD en 01 de los tipos de planes descritos en el método cálculo. Se considera en los logros esperados el avance anualmente de 12 entidades (2 GR y 10 GL)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

Fuente y bases de datos	Fuente: Gobiernos Regionales / Gobiernos Locales / COFOPRI Base de datos: RENAMU / ENAGERD – SIMSE / SIGRID									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	4.37% (*)	4.37	5	5.6	6.2	6.8	7.5	8.1	8.7	9.4
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		10	11	12	12	13	14	14	15	16
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		16	17	18	19	19	20	21	21	22
		2049	**2050**							
		23	23							

(*) Reporte de la PNGRD al 2050

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UNOTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.2	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
Lineamiento 2.1	Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.
Servicio 2.2	Asistencia Técnica a los gobiernos locales en los procedimientos vinculados con la verificación del cumplimiento de las normas de edificación, seguridad, control y supervisión.
Nombre del indicador	**Porcentaje de gobiernos locales capacitados en los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión.**
Justificación:	El indicador permite medir el número de gobiernos locales capacitados en los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión. El indicador responde al Indicador estándar del servicio 2.2. de la PNGRD al 2050 que señala que el servicio está dirigido *"a la necesidad de brindar acompañamiento y/o fortalecer capacidades de los gobiernos locales para el uso y aplicación de mecanismos para verificar y fiscalizar que las edificaciones se encuentren debidamente construidas de acuerdo a la normatividad vigente, o cuenten con los permisos requeridos para construirlas, reduciendo las edificaciones informales y adecuando las existentes a la norma, con la finalidad de que se puedan mejorar las condiciones de seguridad y de* habitabilidad en beneficio de la población".
Responsable del Indicador:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Limitaciones para la medición del indicador:	El número de gobiernos locales y accesibilidad a los mismos sería una limitación para el registro de capacitación en los procedimientos de edificación, seguridad, control y supervisión.
Método de calculo	$$\%GLCP = \frac{GLC}{GL} x100$$ Donde:: GLCP: % de gobiernos locales capacitados en los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión GLC: Gobiernos locales capacitados en los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión GL: Total de Gobiernos Locales Los procedimientos considerados son: a) Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) b) Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE) c) Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE) d) Inspecciones de Control Urbano
Parámetro de Medición	Porcentaje
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Los gobiernos locales han incorporado los procedimientos en su TUPA. En la medición de la línea de base se ha considerado las asistencias técnicas de ITSE/ECSE/VISE

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

Fuente y bases de datos	Fuente: Evaluación del PP 0068 del Sector MVCS. Base de datos del MVCS / ENAGERD									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	13.6% (*)	13.6	15	16	17	19	22	25	27	30
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		32	34	36	38	39	40	42	44	46
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		48	50	52	54	56	58	60	62	64
		2049	**2050**							
		66	68							

(*) Reporte de la PNGRD al 2050

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Dirección Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.3	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
Lineamiento 2.2	Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.
Servicio 2.3	Programa de fiscalización y supervisión de Edificaciones
Nombre del indicador	**% de gobiernos locales que implementan el Programa de Fiscalización y supervisión de edificaciones.**
Justificación:	El indicador permite medir el % de gobiernos locales que implementan actividades para verificar de manera previa (sobre la implementación de la norma), o de oficio (posterior), mediante el sistema del muestreo, la autenticidad de las declaraciones, de los documentos e informaciones proporcionadas por el administrado con la finalidad de proteger la vida humana, el patrimonio y el ambiente, verificando la implementación de las medidas de seguridad con que cuenta y analizando la vulnerabilidad de las edificaciones.
Responsable del Indicador:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Limitaciones para la medición del indicador:	El número de gobiernos locales y accesibilidad a los mismos sería una limitación para la medición del indicador. Insuficiente TICs para el registro El registro no actualizado de las intervenciones de fiscalización y supervisión
Método de calculo	$\%GLPFSE = \frac{GLPFSE}{\text{Total de GL}} \times 100$ Donde: GLPFSE: Gobierno Local que cumple el Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones GL: Gobiernos locales Para cumplir Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones se deben contar con los siguientes productos: • Elaboración de normativa para el control y fiscalización • Atención a solicitudes de inspección (ITSE y ESCe) • Plan estratégico en el que se priorice la fiscalización de los Establecimientos Objeto de Inspección que representen un mayor riesgo (VISE) • Informes de control urbano
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Los gobiernos locales llevan un registro del control urbano. Se toma como universo priorizado a las municipalidades tipo A, C y D, de acuerdo a la Clasificación de Municipalidades establecida en el Decreto Supremo Nº 296-2018-EF con mayor actividad económica, y en donde los administrados realizan considerables solicitudes de inspección técnica de seguridad en edificaciones, la cual asciende a 245.
Fuente y bases de datos	Fuente: Evaluación del PP 0068_MVCS Base de Datos; ENAGERD / RENAMU

	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
	15.1*	16	18	20	22	25	30	35	40	45
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		50	55	60	65	70	70	70	75	75
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		75	80	80	80	85	85	85	90	90

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

		2049	**2050**	
		90	95	

(*) En base al reporte de seguimiento de la PNGRD 2050

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Dirección Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.4	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
Servicio 2.4	Programa de servicio público educativo seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.[2]
Nombre del indicador	Porcentaje de IIEE en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.
Justificación:	El indicador permite medir el Porcentaje de IIEE en zonas altamente expuestas a peligros con condiciones mínimas de seguridad funcional. Este indicador va tener relación con el PP0068 que define condiciones mínimas de seguridad. Además, se considerará condiciones mínimas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el sector. El indicador busca responder al indicador del estándar del servicio S.2.4 de la PNGRD a 2050. El Programa de servicio público educativo seguro en materia de GRD responde a un conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público educativo frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio. Dentro de las intervenciones consideradas como mínimas para la medición se cuenta con lo siguiente: 1. Rutas seguras de evacuación 2. Dispositivos de emergencia (Kit básico o kit completo) 3. Círculos de Seguridad 4. Planes específicos de la Gestión del Riesgo
Responsable del Indicador:	Ministerio de Educación
Limitaciones para la medición del indicador:	Considerando que la medición corresponde a múltiples intervenciones descentralizadas, puede presentar dificultades en materia de estandarización de criterios para la medición y retraso en la remisión de los logros por parte de las Direcciones descentralizadas de Gobiernos Regionales al MINEDU.
Método de calculo	% IIEE con CMSF= A/B x 100 Donde : A: Número de IIEE con alta exposición a peligros que cuentan con condiciones mínimas de seguridad funcional. B: Número de IIEE con alta exposición a peligros.
Parámetro de Medición	Porcentaje

[2] Las intervenciones de inversión pública se asocian a la Tabla N° 1 del PLANAGERD 2022-2030

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría Gobierno Digital
UF OTGRD
DVGT
V°B°

Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	Evaluación del PP 0068 del Ministerio de Educación									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	7.08*	9	10	12	14	16	18	20	22	25
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		27	30	32	36	38	40	42	44	46
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		48	50	52	54	56	58	60	62	64
		2049	**2050**							
		66	68							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.5	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
Servicio 2.5	Programa de servicio público de salud seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, priorizando en zonas de alta y muy alta exposición al peligro[3].
Nombre del indicador	**% de EESS en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.**
Justificación:	El indicador permite medir el Porcentaje de EESS con mayores niveles de seguridad en zonas altamente expuestas a peligros. El Programa de servicio público de salud seguro en zonas de alta y muy alta exposición al peligro responde al conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural, físico funcional de las IPRESS y fortalecer la organización para desarrollar funciones y determinados servicios de acuerdo a su complejidad frente a emergencias y desastres; previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio. La seguridad estructural, consiste en inversiones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de las IPRESS en su componente estructural (cimientos, columnas, muros, vigas y losas) considerándose como intervenciones: reforzamiento estructural, demolición de infraestructura declarada en riesgo estructural y en mal estado de conservación o rehabilitación, elementos de la edificación con deficiencias en sus elementos estructurales. Ello incluye intervenciones ecoamigables y con carácter inclusivo. La seguridad físico funcional, consiste en una series de bienes y servicios para reducir la vulnerabilidad de las IPRESS en su componente físico funcional (elementos arquitectónicos, organización y funcionalidad de los espacios físicos, instalaciones, equipos, mobiliarios, mapas de seguridad) incluye como intervenciones: el mantenimiento correctivo de equipamiento e infraestructura crítica frente a peligros, el acondicionamiento térmico del servicio frente a peligros y los dispositivos de seguridad tales como protocolos de actuación, extintores, luces de emergencia, botiquín de primeros auxilios, señalética, sistema de detección contra incendios, recarga de extintores, colocación de rampas y laminado de vidrios, entre los principales. Asimismo, fortalecer la organización de la prestación del servicio en redes de salud que permita identificar anillos de contención, a fin de disminuir la sobresaturación de IPRESS de mayor complejidad, frente a emergencias y desastres.
Responsable del Indicador:	Ministerio de Salud
Limitaciones para la medición del indicador:	Considerando que la medición corresponde a múltiples intervenciones descentralizadas, puede presentar dificultades en materia de estandarización de criterios para la medición y retraso en la remisión de los logros por parte de las Direcciones descentralizadas de Gobiernos Regionales al MINSA.
Método de calculo	% de Establecimientos de salud en zonas altamente expuestas a peligro Con mayores niveles de seguridad = A/B *100 Donde: A: Número de Establecimientos de salud en zonas altamente expuestas a peligro Con mayores niveles de seguridad

[3] Las intervenciones de inversión pública se asocian a la Tabla N° 1 del PLANAGERD 2022-2030

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría Nacional de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
OVGT
V°B°

	B: Número de establecimientos de salud en zonas altamente expuestas a peligro									
Parámetro de Medición	Porcentaje									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	Evaluación del PP 0068 del Ministerio de Salud									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	7.7(*)	9	13	17	21	25	29	33	37	40
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		44	48	52	56	60	64	68	72	76
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		80	84	86	90	90	92	92	94	94
		2049	**2050**							
		96	96							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría Vicaministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.6	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
Servicio 2.6	Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro[4]
Nombre del indicador	**Porcentaje de Infraestructura de la red vial nacional en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.**
Justificación:	El indicador busca medir el Servicio público de transporte e infraestructura vial nacional para ello se requiere medir el número de infraestructura de la red vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad en sus componentes estructural y no estructural. Dicho indicador responde al indicador estándar2.6 de la PNGRD al 2050 que se refiere al porcentaje de infraestructura de la red vial nacional en este punto aún no se tiene el total de redes por lo que en un primer momento se va medir el número de infraestructura de la red vial nacional. Tal como señala el servicio se refiere al conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de transporte e infraestructura vial frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio. La seguridad estructural, consiste en inversiones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la infraestructura e instalaciones del servicio público en su componente estructural (cimientos, columnas, muros, vigas y losas) considerándose como intervenciones: reforzamiento estructural, demolición de infraestructura declarada en riesgo estructural y en mal estado de conservación o rehabilitación, elementos de la infraestructura o servicio con deficiencias en sus elementos estructurales. La seguridad físico funcional, consiste en una serie de bienes y servicios para reducir la vulnerabilidad de la infraestructura e instalaciones del servicio público en su componente físico funcional (elementos arquitectónicos, organización y funcionalidad de los espacios físicos y accesibilidad, instalaciones, equipos, mobiliarios, mapas de seguridad, rutas y vías de acceso) incluye como intervenciones: el mantenimiento correctivo de equipamiento e infraestructura crítica frente a peligros. Aunque el servicio de la PNGRD al 2050 señala como indicador estándar 2.6 que se refiere al porcentaje de infraestructura de la red vial nacional en este punto aún no se tiene el total de redes por lo que en un primer momento se va medir el número de infraestructura de la red vial nacional.
Responsable del Indicador:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una línea base del número de intervenciones de infraestructura vial en zonas expuestas a peligro.
Método de calculo	Porcentaje de IRVNZP = ∑ N° de IRVNZP/ N° de infraestructura de la red nacional Donde:

[4] Las intervenciones de inversión pública se asocian a la Tabla N° 1 del PLANAGERD 2022-2030

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

	IRVNZP: Infraestructura de la red vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad									
Parámetro de Medición	Número									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	- Informe técnico de Infraestructura de la red vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad (MTC)									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0*	0	0	0	5	8	10	12	14	16
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		18	20	22	24	26	28	30	32	34
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		36	38	40	42	44	46	48	50	52
		2049	**2050**							
		54	56							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UP DTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.7	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
Servicio 2.7	Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro[5]
Nombre del indicador	Porcentaje de redes de saneamiento en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.
Justificación:	El indicador busca medir el Servicio de saneamiento para ello se requiere medir el número de redes de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad. El indicador responde al indicador estándar2.7 de la PNGRD al 2050 que se refiere al porcentaje de redes de saneamiento en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad. El servicio 2.7 responde al conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de saneamiento frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio. La seguridad estructural, consiste en inversiones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la infraestructura e instalaciones del servicio público en su componente estructural (cimientos, columnas, muros, vigas y losas) considerándose como intervenciones: reforzamiento estructural, demolición de infraestructura declarada en riesgo estructural y en mal estado de conservación o rehabilitación, elementos de la edificación con deficiencias en sus elementos estructurales. La seguridad físico funcional, consiste en una serie de bienes y servicios para reducir la vulnerabilidad de las edificaciones del servicio público en su componente físico funcional (elementos arquitectónicos, organización y funcionalidad de los espacios físicos, instalaciones y redes de abastecimiento y descarga, equipos, mobiliarios, mapas de seguridad) incluye como intervenciones: el mantenimiento correctivo de equipamiento e infraestructura crítica frente a peligros. Aunque el servicio de la PNGRD al 2050 señala como indicador estándar 2.7 que se refiere al porcentaje de redes de saneamiento en este punto aún no se tiene el total de redes por lo que en un primer momento se va medir el número de redes de saneamiento
Responsable del Indicador:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una línea de base del número de intervenciones de infraestructura vial en zonas expuestas a peligro.
Método de calculo	% RSZP= ∑ N° de RSZP/ Total de Redes de Saneamiento Donde: RSZP: Redes de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad
Parámetro de Medición	Número

[5] Las intervenciones de inversión pública se asocian a la Tabla N° 1 del PLANAGERD 2022-2030

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	-Informe Técnico de las Redes de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad (MVCS)									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0	0	0	0	5	8	10	12	14	16
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		18	20	22	24	26	28	30	32	34
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		36	38	40	42	44	46	48	50	52
		2049	**2050**							
		54	56							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.8	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
Servicio 2.8	Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.
Nombre del indicador	Porcentaje de edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física en zonas de alta exposición a peligros.
Justificación:	El indicador permite medir el número de edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física en zonas de alta exposición a peligros. Aunque el servicio de la PNGRD al 2050 señala como indicador estándar 2.8 que se refiere al porcentaje de edificaciones, en este punto aún no se tiene el total de edificación por lo que en un primer momento se va medir el número de edificaciones. El servicio 2.8 de la PNGRD al 2050 se refiere a un conjunto de intervenciones específicas en viviendas en condición de riesgo mitigable, en el marco de la planificación del territorio con enfoque de GRD; y la adopción de estándares de construcción en el marco de la normatividad nacional o actualización, en base a la investigación para incorporar condiciones seguras de habitabilidad en edificaciones con fines de vivienda frente a peligros en los ámbitos urbano y rural. Asimismo se contempla el levantamiento de una línea de base referencial sobre la situación y condiciones de las viviendas en zonas de alta exposición a peligros, a ser levantada de manera progresiva en los dos primeros años de implementación de la PNGRD al 2050.
Responsable del Indicador:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una base nacional de brecha, solo en los ámbitos de Arequipa y Lima donde se ha venido realizado el trabajo.
Método de calculo	% de ECMSF= ∑ N° de de ECMSF /Total de Edificaciones priorizadas Donde: ECMSF: Edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física
Parámetro de Medición	Número
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Fuente y bases de datos	Evaluación del PP 0068 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	48.86*	62.6	65	70	75	80	85	85	85	85
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		87	87	87	90	90	90	92	92	92

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		94	94	94	96	96	96	98	98	98
		2049	**2050**							
		100	100							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UFOTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.9	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
Servicio 2.9	Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.
Nombre del indicador	Número de zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados, con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas.
Justificación:	El indicador permite medir el número de zonas críticas ante lluvias intensas u peligros asociados con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas. Este indicador se vincula con el indicador de la AO 3.1.4 y, a su vez, se relaciona con el indicador del estándar del Servicio *S2.9 Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.*
Responsable del Indicador:	MIDAGRI/MVCS
Limitaciones para la medición del indicador:	Se cuenta con la medición a nivel nacional la misma que se incrementará a los GOREs progresivamente.
Método de calculo	Este indicador tiene dos variables, y se calcula realizando sumatorias de las zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados y de las zonas críticas ante otros peligros, ambas con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas, tal como se aprecia en la siguiente fórmula: $$TZC = \sum ZCllpa$$ Donde: TZC: Total de zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados con medidas estructural y no estructural ZCllpa: Zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados Este indicador se vincula con el indicador de la AO 3.1.4, registrando información sobre las zonas críticas donde se han implementado los Programas de protección física en zonas de alto y muy alto riesgo
Parámetro de Medición	Número
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Se considera dentro de los primeros 03 años el reporte nacional para incorporarse progresivamente el reporte regional y local.
Fuente y bases de datos	Evaluación del PP 0068-MVCS Evaluación del PP 0068-MIDAGRI

	Línea de base	**Logros Esperados**								
Año	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	236 *	300	450	500	550	600	650	700	800	900
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		1000	1100	1100	1200	1200	1200	1300	1300	1300
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

		1400	1400	1400	1500	1500	1500	1600	1600	1600
		2049	**2050**							
		1700	1700							

(*) Ajuste al reporte de seguimiento de la PNGRD 2050, considerando el último oficio del MIDAGRI sobre su evaluación

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.10	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
Servicio 2.10	**Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.**
Nombre del indicador	Porcentaje de programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas que incorporan la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro
Justificación:	El indicador permite medir el % de programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas que incorporan la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro. Dentro de los programas, se pueden identificar las intervenciones en materia del Plan Multisectorial frente a Heladas y Friaje.
Responsable del Indicador:	CENEPRED
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una de base de los programas del Estado asociados a medios de vida para el cálculo del denominador. Sólo se tiene conocimiento como intervención integrada en esta materia al Plan Multisectorial de Heladas y Friaje
Método de calculo	%PEAPE= N° PEAPE que incorpora GRD x100 / Total de PEAPE Donde: PEAPE: Programas de del Estado asociados a actividades productivas y económicas GRD: Gestión de riesgo de desastres
Parametro de medición	Porcentaje
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Fuente y bases de datos	- Link (Programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas - PMHF

	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0*	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2049	**2050**							
		NP	NP							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

Fichas de indicadores de servicios del Objetivo Prioritario 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 3.1										
Objetivo Prioritario 3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio									
Lineamiento 3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno									
Servicio 3.1	Asistencia Técnica en la formulación de planes institucionales considerando a la gestión del riesgo de desastres									
Nombre del indicador	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que cuentan con planes institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres, desarrollados y validados									
Justificación:	El indicador busca medir el porcentaje de entidades del SINAGERD que cuentan con Planes institucionales que incluyan la GRD. Dichos Planes son: PESEM, PEI, POI que incluyen la GRD en el marco del SINAPLAN. La validación de la incorporación debe tener concordancia con la alineación entre las AEM y Actividades operativas del PLANAGERD y su articulación con los Planes aprobados.									
Responsable del Indicador:	CEPLAN									
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una guía que permita validar la alineación entre el PLANAGERD y los Planes Institucionales.									
Método de calculo	%EDG= EPIDV/EPI Donde: EDG: Entidades del SINAGERD que cuenta con Planes Institucionales que incluyan la GRD desarrollados y validados EPIDV. Entidades del SINAGERD que cuentan con planes institucionales que incorporan la GRD, desarrollados y validados EPI: Entidades del SINAGERD que cuenta con Planes Institucionales que incorporan la GRD									
Parámetro de Medición	Porcentaje									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	Fuente: CEPLAN Base de Datos: Aplicativo CEPLAN V.01 y Fuentes de información Interna									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0*	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2049	**2050**							
		NP	NP							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 3.2	
Objetivo Prioritario 3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio
Lineamiento 3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno
Servicio 3.2	Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres
Nombre del indicador	**Número de funcionarios con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres**
Justificación:	El indicador busca medir el número de funcionarios con competencias mínimas para la gestión de riesgo de desastres mediante una certificación a través del programa de fortalecimiento de competencias en el marco del SINEACE considerando las líneas de contenidos de GRD. El indicador busca responder al indicador estándar del servicio 3.2. señala como el servicio tiene como fin el fortalecer el desempeño del servidor público en materia de gestión del riesgo de desastres en su puesto y entidad, con la finalidad de mejorar el cumplimiento de metas.
Responsable del Indicador:	PCM CENEPRED
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una línea de base de funcionarios del SINAGERD
Método de calculo	Total de FCM= ∑ N° de FCM Donde: FCM: Funcionarios con competencias mínimas para la gestión de riesgo de desastres certificados
Parámetro de Medición	Total
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Para medir el indicador, primero hay que desarrollar el programa de fortalecimiento de competencias mínimas. El indicador mide la cantidad de empleados públicos certificados en cursos de formación básica y especializada, considerando que en los siguientes años se iniciará la identificación de los empleados directamente relacionados a la GRD.
Fuente y bases de datos	- Informe Técnico de INDECI sobre funcionarios con competencias mínimas. - Informe Técnico de CENEPRED sobre funcionarios con competencias mínimas.

	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	10,972*	11,000	11,500	12,000	12,500	13,00	13,500	14,000	14,500	15,000
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		15,000	15,000	15,500	15,500	16,000	16,000	16,500	16,500	17,000
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		17,000	17,500	17,500	18,000	18,000	18,500	18,500	19,000	19,000
		2049	**2050**							
		19,500	19,500							

(*) Reporte al INEI de funcionarios certificados 2021 (INDECI: 4,834 y CENEPRED: 6,138)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría de Gobierno Digital
UF OTGRD
DVBT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 3.3										
Objetivo Prioritario 3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio									
Lineamiento 3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno									
Servicio 3.3	Programa de continuidad operativa del Estado									
Nombre del indicador	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa									
Justificación:	El indicador busca medir el % de entidades de SINAGERD que implementan su Plan de Continuidad Operativa. El indicador va responder el indicador estándar del servicio 3.3. de la PNGRD al 2050.									
Responsable del Indicador:	INDECI									
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de un sistema para el recojo de información sobre los Planes de Continuidad Operativa Para poder realizar la medición del indicador se debe tener identificado y definido el plan de continuidad operativa implementado									
Método de calculo	$\%EPCO = \frac{\sum N° \text{ de EPCO}}{TE} * 100$ Donde: EPCO: Entidades del SINAGERD que implementan su plan de continuidad operativa TE: Total de entidades del SINAGERD									
Parámetro de Medición	Porcentaje									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	- Informe del Avance de la Continuidad Operativa- INDECI - Matriz para el Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de Actividades Criticas – Plan de Continuidad Operativa (Consolidado)									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	3.96*	0**	1	1.62	2.24	2.86	3.48	4.08	4.7	5.32
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		6	7	8	9	10	11	12	13	14
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		15	16	17	18	19	20	21	22	23
		2049	**2050**							
		24	25							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

(**) Considerando que, en el año 2021, se ha aprobado la actualización con Resolución Nº 320-2021-PCM los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de Gobierno".

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF DTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 3.4	
Objetivo Prioritario 3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio
Lineamiento 3.5	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno
Servicio 3.4	Plataforma para el monitoreo seguimiento y evaluación de la Gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno
Nombre del indicador	Porcentaje de entidades que reportan información operativa y de desempeño en GRD de acuerdo a sus competencias.
Justificación:	
Responsable del Indicador:	PCM
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con información de base en años previos al 2021. Escaso desarrollo en la implementación de las herramientas informáticas que permiten realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres-PNGRD (Preparación, respuesta y rehabilitación), para ser empleadas por las entidades públicas de los tres niveles de gobiernos conformantes del SINAGERD.
Método de calculo	%EIOD = ∑N° de EIOD*100 Donde: TE EIOD: Entidades del SINAGERD que reportan información operativa y de desempeño en GRD de acuerdo a sus competencias TE: Total de entidades del SINAGERD (18 Sectores, 25 GOREs, 1874 Municipalidades)
Parámetro de Medición	Porcentaje
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Fuente y bases de datos	- Informes en la cual reportan información operativa y de desempeño en GRD de acuerdo a sus competencias - INDECI

	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	0*	0	3.91	5.58	7.25	8.92	10.59	12.26	13.93	15.60
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		16	18	20	22	24	26	28	30	32
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		34	36	38	40	42	44	46	48	50
		2049	**2050**							
		52	54							

(*) Se considera 0, ya que el SINIGERD está en fase de implementación

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Dirección Multisectorial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

Fichas de indicadores de servicios del Objetivo Prioritario 4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 4.1	
Objetivo Prioritario 4	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.
Lineamiento 4.1	Programa de fortalecimiento de capacidades de las entidades del sector púbico en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública.
Servicio 4.1	Programa de fortalecimiento de capacidades de las entidades del sector púbico en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública.
Nombre del indicador	**Porcentaje de entidades integrantes del SINAGERD que han recibido capacitación y/o asistencia técnica.**
Justificación:	El indicador busca medir el porcentaje de entidades integrantes del SINAGERD que han recibido capacitación y/o asistencia técnica en lo referente a los temas de incorporación de la GRD en las inversiones públicas. El indicador busca responder al indicador estándar del servicio 4.1. que como señala el servicio responde a un Conjunto de actividades para fortalecer el desarrollo de conocimientos, aptitudes, habilidades del servidor público materia de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de que lo incorporen en los proyectos de inversión pública. Como entidades integrantes del SINAGERD se considera a los Se ha considerado al Sector Público, no se ha incluido Universidades. 19 Ministerios, 71 Organismos públicos adscritos en base al D.S 097-2021-PCM y 1874 GL en base a la información del INEI.
Responsable del Indicador:	MEF
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con un registro único de asistencia que permita la medición adecuada del indicador. Las Universidades se incorporan progresivamente en la medición del indicador.
Método de calculo	$\%ECAT\ en\ IPMF = \frac{\sum N° \text{ de } ECAT}{TE} * 100$ Donde: ECAT: Entidades del SINAGERD con capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD TE: Total de entidades del SINAGERD
Parámetro de Medición	Porcentaje
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Fuente y bases de datos	- Registros de capacitación y asistencia técnica del MEF

	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	24.84*	25	30	35	40	45	50	55	60	65
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		70	75	80	85	90	95	100	100	100
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		100	100	100	100	100	100	100	100	100
		2049	2050							
		100	100							

Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría Técnica
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 4.2	
Objetivo Prioritario 4	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.
Lineamiento 4.1	Programa de fortalecimiento de capacidades de las entidades del sector púbico en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública.
Servicio 4.2	Programas de supervisión de la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas.
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos de inversión pública del PP 0068 que cumplen con el avance físico programado.*
Justificación:	El indicador busca medir el porcentaje de proyectos de inversión pública del PP 0068 que cumplen con el avance físico programado. Sin embargo, considerando que la información que se obtiene de los aplicativos informáticos del sistema de programación multianual y gestión de inversiones sólo permite identificar la ejecución física de acuerdo al reporte de las Unidades Ejecutoras, el indicador permitirá medir el porcentaje de ejecución física de proyectos de inversión pública del PP0068. El indicador busca responder al indicador estándar del servicio 4.2. que como señala el servicio responde a un conjunto de actividades para verificar de oficio (posterior), mediante el sistema del muestreo, la autenticidad de las declaraciones, de los documentos, e informaciones proporcionadas por el administrado en materia de inversión pública en gestión del riesgo de desastres.
Responsable del Indicador:	PCM MEF
Limitaciones para la medición del indicador:	• No contar con un registro interoperable de la ejecución física de inversiones en el PP 0068 • No se cuenta con el valor de meta física programado en base al cronograma de ejecución.
Método de calculo	%PIP con AF=_Promedio del % avance físico de las inversiones del PP 0068 Donde: PIP: Proyectos de inversión pública del PP 0068 AF= Avance Físico
Parámetro de Medición	Porcentaje
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Fuente y bases de datos	- Reporte de Banco de Inversiones-MEF

	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	62	62	65	65	68	68	70	70	72	72
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		74	74	76	76	78	78	80	80	82
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		82	84	84	86	86	88	88	90	90
		2049	2050							
		92	92							

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 4.3										
Objetivo Prioritario 4	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.									
Lineamiento 4.1	Programa de fortalecimiento de capacidades de las entidades del sector púbico en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública.									
Servicio 4.3	Instrumentos de retención y transferencia de riesgos.									
Nombre del indicador	Monto coberturado de mecanismos de transferencia de riesgo a nivel nacional.									
Justificación:	El indicador busca medir el número de Instrumentos de retención y transferencia de riesgos para GRD a nivel nacional aprobados. El indicador de la AO responde al indicador estándar del servicio 4.3 denominado Instrumentos de retención y transferencia de riesgos.									
Responsable del Indicador:	MEF									
Limitaciones para la medición del indicador:	• EL indicador no identifica la totalidad de instrumentos coberturados en el servicio incluyendo sólo los mecanismos de transferencia de riesgos.									
Método de calculo	Total MCMTR= ∑N° de MCMTR Donde: MCMTR: Monto coberturado de los mecanismos de transferencia y retención de riesgo a nivel nacional									
Parámetro de Medición	Número									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	- Informe Técnico de cobertura de mecanismos de transferencia del riesgo y retención de riesgo por parte del MEF									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2049	2050							
		NP	NP							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

Fichas de indicadores de servicios del Objetivo Prioritario 5 Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 5.1	
OE5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
Lineamiento 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo, enfoque de género e intercultural.
Servicio 5.1.	Capacidad instalada para la respuesta.
Nombre del indicador	**Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres.**
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres. El indicador responde al Indicador estándar del Servicio S5.1 de la PNGRD (*S5.1 Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres)* que, como señala el servicio, hacen referencia a: simulacros en gestión reactiva, kits de bienes de ayuda humanitaria agrícolas y pecuarios, pedagógicos, infraestructura móvil (módulos temporales de vivienda, hospitales de campaña, entre otros), la implementación de brigadas para la implementación de la emergencia y la implementación y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia.
Responsable del Indicador:	INDECI
Limitaciones para la medición del indicador:	- Actualmente la medición está incluyendo a las entidades de Gobierno Nacional, considerando la progresividad en el reporte de GOREs -Los datos provienen de diferentes fuentes por la medición a distintas entidades de diferentes niveles del gobierno. -Los sectores considerados están
Método de calculo	El indicador se fundamenta en la información reportada por los indicadores de las actividades operativas AO 7.1.4 que se refiere a las entidades con capacidades en infraestructura, equipamiento y bienes de ayuda humanitaria; AO 7.1.5 que se refiere a brigadas operativas y especializadas formadas y capacitadas; y AO 7.1.6 que se refiere a población que participa en simulacros; haciendo referencia a las entidades que han desarrollado estas actividades. En consecuencia, el indicador tiene cinco variables, las fórmulas a aplicar para el cálculo del indicador: $$EpCA = \frac{\sum \text{NECapSim} + \sum \text{NEBAH} + \sum \text{NEInfr} + \sum \text{NECOE} + \sum \text{NEBrig}}{5}$$ $$\%EpCA = \frac{EpCA}{TEp} * 100$$ NECapSim: N° entidades con capacidades Simulación en gestión reactiva NEBAH: N° entidades con capacidades en kits de bienes de ayuda humanitaria agrícolas y pecuarios, pedagógicos NEInfr: N° entidades con capacidades en infraestructura móvil (módulos temporales de vivienda, hospitales de campaña) NECOE: N° entidades con capacidades en Operatividad de los Centros de Operaciones de Emergencia NEBrig: N° entidades con capacidades que cuenten con brigadas para la atención de la emergencia. TEp: Total de entidades del SINAGERD (Gobiernos Nacional, Regionales y Locales)
Parámetro de Medición	Porcentaje
Sentido esperado del indicador	Ascendente

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Dirección de Vigilancia Territorial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

Supuestos	Las entidades de Gob. Nacional se consideran sólo las entidades de primera respuesta (MIDIS, MIMP, MINSA, MINDEF), incluyendo MININTER, MINEDU y MVCS. En el caso GR se considera cuentan con capacidad instalada si cuentan con BAH y centro de operaciones de emergencia y realizan simulaciones. En el caso de GL se considera con capacidad instalada si cuentan con BAH, si ha realizado simulación en gestión reactiva. Las entidades que se consideran en la medición del indicador son los señalados en el siguiente cuadro:

Nivel de Gobierno	Cant	Simulación en gestión reactiva	kits de bienes de ayuda humanitaria agrícolas y pecuarios, pedagógicos,	infraestructura móvil (módulos temporales de vivienda, hospitales de campaña, entre otros	Operatividad de los Centros de Operaciones de Emergencia.	implementación de brigadas a implementación de la emergencia y la implementación	Valor
INDECI	01	0.3	0.4		0.3		1
Ministerio de Educación	01	0.2	0.3	0.3	0.2		1
Ministerio de Defensa	01	0.3			0.3	0.4	1
Ministerio de Agricultura	01	0.3	0.4		0.3		1
Ministerio de Salud	01	0.2		0.3	0.2	0.3	1
Ministerio del Interior	01	0.2			0.3	0.4	1
Ministerio de Mujer	01	0.2			0.3	0.4	1
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	01	0.2			0.3	0.4	1
Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento	01	0.2	0.2	0.4	0.2		1
Gobiernos Regionales	26	0.3	0.4		0.3		1
Municipalidades Distritales "A" y "AB"	671	0.3	0.4		0.3		1

Total de 706 entidades

Fuente y bases de datos	Fuente: INDECI / Sectores / Gobiernos Regionales / Gobiernos Locales y otras entidades del SINAGERD competentes

	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	10.4(*)	10	10	10	10	11	11	11	12	12
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		14	16	18	20	22	24	26	28	30
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		32	34	36	38	40	42	44	46	48
		2049	2050							
		50	52							

(*) Según el PEI del INDECI, la medición de su indicador es del 10.4% en la capacidad instalada.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 5.2	
OE5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
Lineamiento 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Servicio 5.2o 5.2.	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada.
Nombre del indicador	**Porcentaje de población damnificada y afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria.**
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de población damnificada y afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria. El indicador responde al Indicador estándar del Servicio S5.2 de la PNGRD (*S5.2 Porcentaje de población damnificada y afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria)*. El servicio comprende las acciones de respuesta frente a emergencias y desastres, tanto de intervención inicial, primera respuesta y respuesta complementaria para atender a la población ante peligro inminente, damnificada o afectada, asegurando la atención adecuada. El Art. 47 del Reglamento de la Ley Nº 29664 señala que la Asistencia Humanitaria comprende actividades como: instalación de albergues, administración de campamentos, reubicación temporal en zonas seguras, asistencia de salud física y mental, distribución de bienes de ayuda humanitaria y prestación de servicios.
Responsable del Indicador:	INDECI
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro de información en el SINPAD El aplicativo de registro no cuenta con campos de ingreso para los servicios que se han restablecido. Se cuenta con un subregistro de información de atención afectado y damnificados del 40% en el SINPAD El EDAN Perú no considera la variable étnica
Método de calculo	Este indicador tiene dos variables, y se calcula realizando la sumatoria de la población damnificada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria más la población afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria; tal como se aprecia en la siguiente fórmula: $$\%TPA = \frac{\sum PdA + \sum PaA}{TPad}$$ Donde: %TPA: Porcentaje de la población damnificada y afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria TPad=Total de población damnificada y afectada en los niveles de emergencia 1,2 y 3 PdA: Población damnificada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria PaA: Población afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria Atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria

Nivel de Gobierno	Distribución de bienes de ayuda humanitaria	Instalación de albergues	Reubicación temporal en zonas seguras	Asistencia de salud física y mental	Prestación de servicios
Nacional		X		X	X
Regional				X	X
Local	X	X	X	X	X

Para el cálculo del indicador, considerando el enfoque de género, intercultural e inclusivo, se sugiere hacer una diferenciación en la sumatoria por sexo, grupo etario y étnico.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría Técnica Vicepresidencial de Gobernanza Territorial
UF/OTGRD
DVGT
V°B°

Parámetro de Medición	Número
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Entidades de los tres niveles de gobierno que conocen y aplican el manual de EDAN Perú Entidades de los tres niveles de gobierno que conocen la Plataforma SINPAD Profesionales del GRD realizan el registro adecuado del total de afectados y damnificados en el aplicativo del SINPAD Profesionales del GRD realizan el registro adecuado del total de damnificados y afectados atendidos Que el EDAN Perú incorpore en los formatos de acopio de información la variable étnica
Fuente y bases de datos	Fuente: Entidades del SINAGERD Base de Datos: SINPAD

	Línea de base	**Logros Esperados**								
Año	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	50	50	55	55	60	60	65	65	70	70
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		75	75	80	80	85	85	90	90	95
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		95	100	100	100	100	100	100	100	100
		2049	**2050**							
		100	100							

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 5.3	
OE5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
Lineamiento 5.1	Mejorar la capacidad de preparación para la respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Servicio 5.3.	Sistemas de Alerta Temprana implementados.
Nombre del indicador	N° de sistemas de alerta temprana implementados
Justificación:	El indicador busca medir el número de sistemas de alerta temprana (SAT) implementados. Los SAT serán por tipo de peligro/multipeligro con carácter inclusivo y enfoque intercultural implementados por las entidades del SINAGERD según sus competencias. El indicador responde al indicador estándar del Servicio 5.3 de la PNGRD que, como señala el servicio, tiene como finalidad de difundir, comunicar y alertar a las autoridades y población sobre su proximidad, facilitando la aplicación de medidas anticipadas y una respuesta adecuada para reducir o evitar la pérdida de vidas, daños materiales y al ambiente. Incluye también la comunicación y emisión de la alerta y/o alarma y el entrenamiento de la población para que implemente actividades de preparación y fortalezca sus capacidades para responder en forma acertada u oportuna ante la recepción del mensaje de alerta y temprana.
Responsable del Indicador:	INDECI
Limitaciones para la medición del indicador:	Recursos financieros y logísticos Organización de la población Capacidades humanas Falta de compromiso de las entidades del SINAGERD Déficit de cobertura de sistemas de comunicación para difusión de alertas.
Método de calculo	Este indicador se calcula realizando la sumatoria de los sistemas de alerta temprana implementados, tal como se aprecia en la siguiente fórmula: $$TSAT = \sum SAT$$ Donde: TSAT: Total de sistemas de alerta temprana implementados SAT: Sistemas de alerta temprana implementados
Parámetro de Medición	Número
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Entidades del SINAGERD que reporten la implementación del SAT Existencia de sistemas de comunicación para difusión de alerta
Fuente y bases de datos	Fuente: INDECI / Sectores competentes /Gobiernos Regionales / Gobiernos Locales Base de datos: Red Nacional de Alerta temprana (RNAT)

	Línea de base	**Logros Esperados**								
Año	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	155(*)	155	165	167	167	167	167	167	200	200
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		210	220	230	240	250	260	270	280	290
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		300	310	320	330	340	350	360	370	380

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría Vicaministerial de Gobernanza Ambiental
UF OTGRD
DVGT
V°B°

		2049	**2050**	
		390	400	

(*) Dirección de Preparación-INDECI

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

Fichas de indicadores de servicios del Objetivo Prioritario 6 Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

<table>
<tr><th colspan="2">FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 6.1</th></tr>
<tr><td>OP.6</td><td>Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</td></tr>
<tr><td>Lineamiento 6.1</td><td>Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. .</td></tr>
<tr><td>Servicio 6.1.</td><td>Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento.[6]</td></tr>
<tr><td>Nombre del indicador</td><td>Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento.</td></tr>
<tr><td>Justificación:</td><td>El indicador permite medir el porcentaje de servicios públicos básicos indispensables reestablecidos en su totalidad en la zona afectada, dentro de los 6 meses de ocurrido el evento.
Ello mediante la implementación de acciones orientadas a restablecer los servicios públicos básicos indispensables e infraestructura, así como el conjunto de inversiones e intervenciones para su rehabilitación, que permita a la población afectada volver a sus actividades habituales.
El indicador responde al Indicador estándar del Servicio S6.1 de la PNGRD (S6.1 Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento).
<table>
<tr><th>Sector</th><th>Servicios</th></tr>
<tr><td>Educación</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Salud</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Vivienda, Construcción y Saneamiento</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Desarrollo Agrario y Riego</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Producción</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Transportes y Comunicaciones</td><td>100%</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Responsable del Indicador:</td><td>Responsable de Implementar: Sectores / Entidades prestadoras de servicio / Concesionarios / Gobiernos Regionales / Gobiernos Locales / INDECI
Responsable de hacer seguimiento: INDECI / PCM</td></tr>
<tr><td>Limitaciones para la medición del indicador:</td><td>La base de datos no cuenta con registro de información sobre los servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento.
Se lleva un registro de información en matrices en Excel, y los resultados se difunden mediante informes del INDECI.</td></tr>
<tr><td>Método de calculo</td><td>Este indicador se calcula sobre la base de estimar el número de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento, sobre el total de los servicios afectados, y ello se multiplica por 100 con la finalidad de establecer el porcentaje, tal como se aprecia en la siguiente fórmula:
$$\%SR = \sum \frac{SR}{TSA} * 100$$
Donde:
SR: Servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento
TSA: Total de servicios afectados</td></tr>
<tr><td>Parámetro de Medición</td><td>Porcentaje</td></tr>
</table>

[6] Las intervenciones de inversión pública se asocian a la Tabla N° 1 del PLANAGERD 2022-2030

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría de Gobernanza
UF OTGRD
DVGT
V°B°

Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Supuesto	Entidades cuenten con presupuesto adecuado para el restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables. Que se cuenten con planes de rehabilitación y continuidad de servicios									
Fuente y bases de datos	Fuente: INDECI / Entidades públicas tres niveles de gobierno Base de Datos: ENAGERD / EPCI / EDAN PERU / SINPAD									
	Línea de base	**Logros Esperados**								
Año	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	86.7	87	88	89	90	91	92	93	94	95
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		96	97	98	99	100	100	100	100	100
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		100	100	100	100	100	100	100	100	100
		2049	**2050**							
		100	100							

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría de Vicaministerial de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°

FICHA DEL INDICADOR DE SERVICIO 6.2	
Objetivo Prioritario 6	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres
Lineamiento 6.1	Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Servicio 6.2	Programa de reconstrucción física, económica y social bajo condiciones de sostenibilidad, garantizando el respeto de los derechos sociales y económicos en condiciones de igualdad de mujeres y hombres.[7]
Nombre del indicador	**N° de planes de reconstrucción implementados**
Justificación:	El indicador permite medir el número de planes de reconstrucción implementados, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, que incluyen un conjunto de inversiones e intervenciones para la reconstrucción física, económica y social para restablecer las condiciones de desarrollo de las áreas afectadas bajo condiciones de sostenibilidad. Los planes integrales de reconstrucción incluyen programas de reconstrucción, proyectos de inversión, actividades, aplicación de procedimientos ad hoc, entre otros).
Responsable del Indicador:	PCM en coordinación con CENEPRED / SECTORES COMPETENTES / Gobiernos Regionales y Locales
Limitaciones para la medición del indicador:	Insuficientes mecanismos de seguimiento de Planes de Reconstrucción.
Método de calculo	Este indicador se calcula realizando sumatorias de los planes de reconstrucción implementados, tal como se aprecia en la siguiente fórmula: $$TPRi = \sum PRi$$ Donde: TPRi: Total de planes de reconstrucción implementados PRi: Planes de reconstrucción implementados
Parámetro de Medición	Número
Sentido esperado del indicador	Ascendente (Descendente)
Fuente y bases de datos	Fuente: CENEPRED / SECTORES COMPETENTES / Gobiernos Regionales y Locales Base de Datos: ENAGERD

	Línea de base	Logros Esperados								
Año	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**
Valor	1	1	3	3	3	3	2	1	1	1
		2031	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**	**2037**	**2038**	**2039**
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2040	**2041**	**2042**	**2043**	**2044**	**2045**	**2046**	**2047**	**2048**
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2049	**2050**							
		NP	NP							

[7] Las intervenciones de inversión pública se asocian a la Tabla N° 1 del PLANAGERD 2022-2030

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Secretaría Técnica de Gobernanza Territorial
UF OTGRD
DVGT
V°B°